



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccv

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y cincuenta minutos del día **NUEVE DE DICIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.
D^a Davinia Valdés del Moral
D. Rafael Naval Jurado
D. Rafael Pastorino Torreño

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal.: D. Manuel Bernal Román

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS PARA APROBAR LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA LA RESOLUCIÓN DEL

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD FIT 2016 ANEXO I (FIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ES CONSIDERADO BENEFICIARIO PROVISIONAL SUPLENTE PARA EL PROYECTO “EQUIPAMIENTOS QUE MEJORES LA ACCESIBILIDAD (PASARELAS PLAYAS) CON UNA INVERSIÓN DE 68.657,82 € (IVA INCLUIDO) Y UNA SUBVENCIÓN DE 48.060,47 € (FO)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Playas:

Primero.- Aprobar la aceptación de la propuesta provisional de Resolución de 1 de diciembre de 2016 para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, Modalidad FIT 2016 Anexo I (FIT), correspondiente al ejercicio 2016, en la que el Ayuntamiento de Chipiona es considerado beneficiario provisional suplente para el proyecto “EQUIPAMIENTOS QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD (PASARELAS PLAYAS)”, con una inversión de 68.657,82 EUROS (IVA INCLUIDO) y una subvención de 48.060,47 EUROS.”

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO PARA ESTABLECER LAS BASES REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RUTA DE LA TAPA 2.017 (TU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Turismo:

- Aprobar las bases reguladoras de participación en la Ruta de la Tapa 2017
- Aprobar el gasto de 1.800,00 € para la promoción de la Ruta de la Tapa 2017

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA PARA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL EXPTE. E.M.M. 20/15 (VI)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
E.M.M	3	20/16	nº cuenta arrendador	325 €	130 €	6 meses”

**PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA
PARA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL EXPTE. C.G.M. 40/16 (VI)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
C.G.M	3	40/16	nº cuenta arrendador	300 €	120 €	6 meses”

**PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA
PARA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL EXPTE. L.G.L. 39/16 (VI)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
L.G.L	1	39/16	nº cuenta arrendador	300 €	120 €	6 meses”

**PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA
PARA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL EXPTE. C.A.C. 11/15 (VI)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

El delegado de vivienda PROPONE el gasto correspondiente relativo a dicha ayuda a la Junta de Gobierno Local, según establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 20% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
C.A.C	4	11/15	nº cuenta arrendador	330 €	66 €	6 meses”

PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN CALLE MANZANO Nº 22 POR IMPORTE 46.569,60 € (IVA INCLUIDO) (OU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y proyectos municipales:

- Aprobar el proyecto de “DEMOLICION DE EDIFICIO EN CALLE MANZANO Nº 22, POR IMPORTE DE 46.569,60 € (IVA INCLUIDO)
- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.
- Nombrar Director de obras a D. Ramón Jurado de la Bastida, arquitecto técnico Municipal y coordinador de Seguridad y Salud, a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.
- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles se proceda a su contratación.”

PUNTO NOVENO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA ANULACIÓN DEL PROYECTO DE “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO TODO EN UNO EN PARQUE VAQUERAS, POR IMPORTE DE 40.562,22 €” Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO TODO EN UNO EN PARQUE VAQUERAS, POR IMPORTE DE 48.269,05 €” (OU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y proyectos municipales:

- Anular el proyecto de “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO TODO UNO EN PARQUE VAQUERAS, POR IMPORTE DE 40.562,22 € (IVA INCLUIDO)
- Aprobar el proyecto de “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO TODO UNO EN PARQUE VAQUERAS, POR IMPORTE DE 48.269,05 € (IVA INCLUIDO)
- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.
- Nombrar Directora de obras a D^a. María Joyanes Abancens, arquitecta Municipal. Director de ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal. Coordinador de Seguridad en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, así como al departamento de Contratación para que cuando reúna los requisitos exigibles, se proceda a su contratación.”



PUNTO DÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE LEGALIZACIÓN DE NAVE EN PAGO LUCENA FINCA 247 POL. 3 (EXPTE. 5858/2016) (OU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1º.- CONCEDER licencia legalización a D. José Jiménez Diufaín, en repr. De ASOCIACIÓN MADRE CORAJE para nave construida en PAGO LUCENCA, FINCA 247 DEL POLÍGONO 3.”

PUNTO UNDÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE UTILIZACIÓN A CEPESA COMERCIAL DE PETRÓLEOS S.A. PARA UNIDAD DE SUMINISTRO DE CARBURANTES CONSTRUIDA EN AVDA. ESTACIÓN S/N PARC. C1 U.E. Nº 16 (EXPTE. 14879/16) (OU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- CONCEDER Licencia Municipal de Utilización a D. Jorge de Alfredo García-Augustin, en repr. De CEPESA COMERCIAL DE PETRÓLEOS, S.A. para Unidad de Suministro de Carburantes construida en Avda. de la Estación, s/n, parcela C-1 de la Unidad de Ejecución nº 16 , con referencia catastral: 0187101QA360850000ZP.
- No obstante, al tratarse de actividad sujeta a licencia de apertura, la licencia de utilización tiene meros efectos urbanísticos, no pudiendo iniciar la actividad, hasta que se le conceda la licencia de puesta en marcha de la actividad o apertura.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA GENERAL.

D^a. Isabel Jurado Castro

D^a. Leonor Hidalgo Patino.